

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE, SE DISPONE LA APERTURA DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (EXP.: 2019/ABSSE030).

Visto el informe de fecha 13/11/2019 emitido por la Asesoría Jurídica, en el que informa favorablemente los pliegos y demás documentación administrativa aparejada, relativa al expediente de referencia, por ser conforme a las disposiciones de aplicación.

Visto el informe de fecha 21/11/2019 emitido por la Auditoría Interna, en el que informa favorablemente su tramitación.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, este Rectorado ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.

SEGUNDO: Disponer la apertura de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

TERCERO: Aprobar el gasto del SERVICIO por importe de 42.958,40.-€, IVA incluido, teniendo en cuenta la prorrata de IVA que le es de aplicación (B.I.: 39.887,09; IVA 10%: 3.988,71; Prorrata (23%): 917,40; Total: 42.958,40), con cargo a la aplicación, 89.IN-0000-227.20 (año 2020: 13.126,17.-€, año 2021: 14.319,47.-€, año 2022: 14.319,47.-€ y año 2023: 1.193,29.-€)

CUARTO: En el presente expediente de contratación no procede la revisión de precios durante la vigencia del contrato ni en caso de prórroga.

Santander, 22 de noviembre de 2019

EL RECTOR,



ANGEL PAZOS CARRO